

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Suroeste

FICHA

SO - 31

SECTOR: Santa María del Mar
(Urbanizable)

HOJA

2 de 2



CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Urbanizable sectorizado no ordenado (SUSNO).

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN: Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo) y Plan Parcial de Ordenación para su desarrollo.

MEMORIA DE ORDENACIÓN

Antecedentes: El presente sector se corresponde con una parte del polígono P-2 del área de suelo urbano SO-7, delimitada en el PGOU-92.

En el presente Plan General - Adaptación Básica se reclasifican estos suelos que pasan a constituir un nuevo sector urbanizable sectorizado no ordenado; todo ello según se establece en el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medioambiente de Canarias de fecha 29-12-04

Objetivos: Completar el distrito residencial generado alrededor de Santa María del Mar por la actuación de Gestur y establecer la transición hacia el área industrial, garantizando en todo caso la continuidad de la red viaria prevista en sentidos transversal y paralelo a la C-822.

Instrucciones El Plan Parcial contendrá las dotaciones que establece la legislación urbanística vigente para el suelo urbanizable residencial de su dimensión.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC): Residencial Abierta.

Usos Prohibidos: ● Industrial:
- Industrias y Talleres Industriales de

Categoría 1ª.

- Terciario:
 - Comercio en Categorías 4ª y 5ª.
 - Salas de Reunión en Categorías 3ª y 4ª.

Tipos Edificatorios:

Según Plan Parcial.

Edificabilidad:

Según Plan Parcial, con un máximo de 0,50 m²/m².

ÁMBITOS DE ORDENACIÓN REMITIDA

- **AOR-SO-16:** Plan Parcial a tramitar. Este ámbito se corresponde con una parte del polígono P-2 que delimitaba el PGOU-92 en el área SO-7.

GESTIÓN:

Privada.